



ACTA SESION N° 95 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2008, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. TRASLADO CONCESION B.N.U.P.
2. REBAJA DERECHOS LEY 20.251
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. NOMBRE DE CALLE
5. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS
6. CONVENIO RED DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL FAMILIAR
7. CUENTA PUBLICA



ACTA SESION N° 95 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2008, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintitrés días del mes de abril del dos mil ocho, siendo las 15:20 horas, se da inicio a la Sesión N°95 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural. Asiste también, don Eliécer Bahamondez Mansilla, en su calidad de Secretario (S) de la Corporación Municipal.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

Acuerdo N°1553, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar los puntos de la presente Convocatoria citada mediante Decreto Alcaldicio N°1170 de 22 de abril del 2008, en el sentido de incorporar como punto 7 "Transferencia terrenos del Serviu"**.

Consecuente con lo anterior, **modifícase el orden de la Convocatoria**, quedando ésta de la siguiente manera:

1. **TRASLADO CONCESION B.N.U.P.**
2. **REBAJA DERECHOS LEY 20.251**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
4. **NOMBRE DE CALLE**
5. **ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
6. **CONVENIO RED DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL FAMILIAR**
7. **TRANSFERENCIA TERRENOS DEL SERVIU**
8. **CUENTA PUBLICA**

1. TRASLADO CONCESION B.N.U.P.:

Acuerdo N°1554, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de las siguientes Concesiones de Bien Nacional de Uso Público, otorgada mediante los Decretos Alcaldicios que se indican**, los cuales fueron retirados del lugar autorizado originalmente producto de la obra "Construcción Avenida Martínez de Aldunate", por lo que no se cobrarán los derechos municipales propios de la instalación de Kioscos debido a que el traslado fue realizado según lo establecido en el artículo N° 18 de la "Ordenanza para el funcionamiento de Kioscos en la Ciudad de Punta Arenas".

DECRETO ALCALDICIO	TRASLADO DE CONCESION A:
N°1581 de 30.09.2003 que otorga Concesión de B.N.U.P. a doña Mirna Vidal Ruay, Rut 5.137.600-5, para instalación y funcionamiento	"Por calle Pedro Bórquez, acera sur, a 21.00 mts medidos desde la línea oficial de la calle

de kiosco por calle Martínez de Aldunate, acera oriente, a 32.00 mts de la solera sur de calle Chacabuco, y a 1.00 mt de la solera oriente de calle Martínez de Aldunate”.	Puerto Varas hacia el oriente y a 1.60 mts de la solera sur de la calle Pedro Bórquez”.
Nº149 de 13.05.1971 que otorga Concesión de B.N.U.P. a doña Liliana Núñez Toro, Rut 4.564.429-4, para instalación y funcionamiento de kiosco por calle Martínez de Aldunate frente al Nº 1820 en la acera poniente”.	“Por calle Gaspar Marín, acera sur, a 20.30 mts medidos desde la línea oficial de la calle José Martínez de Aldunate hacia el poniente y a 0.80 mts de la solera sur de la calle Gaspar Marín”.
Nº2523 de 25.11.1998 que otorga Concesión de B.N.U.P. a doña Sonia Paillacar Maldonado, Rut 6.463.552-2, para instalación y funcionamiento de kiosco por calle Ramón Carnicer acera norte, a 19.30 mts. de la solera poniente de la calle Martínez de Aldunate y a 1.0 mt de la solera norte de la calle Ramón Carnicer”.	Por calle Ramón Carnicer, acera sur, frente al Nº 0501 y a 2.30 mt medido de la solera sur de calle Ramón Carnicer”.

PUNTA ARENAS, Abril 23 del 2008

2. REBAJA DERECHOS LEY 20.251:

Acuerdo Nº1555, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar, en virtud del artículo 1º transitorio de la Ley Nº 20.251, una rebaja de los derechos municipales a que se refiere el mencionado artículo y que se encuentran establecidos en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, a las viviendas sociales y aquellas que no excedan un valor de 520 UF, conforme a los siguientes porcentajes:**

	% de rebaja
Viviendas de hasta 80 m ²	70% de rebaja
Viviendas sobre 80 m ²	50% de rebaja
Viviendas sociales con ampliaciones de hasta 25 m ²	Exentos de pago

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **señor Alcalde** presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 28 a la 33 de la Dirección de Administración y Finanzas, las que serán sometidas a votación en una próxima Sesión.

4. NOMBRE DE CALLE :

Acuerdo Nº1556, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba nominar como “FRIGORIFICO RIO SECO”, al Pasaje Nº1 de Villa Joaquín Curtze Sancho** ubicada en el sector de Río Seco.

5. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

Acuerdo Nº1557, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del proyecto denominado: “ESTUDIO DE PARALELISMO Y CRUCE RUTA 9 SUR, PUNTA ARENAS”**, publicado en el Portal de Chile Compra bajo la adquisición ID 2349-23-LE08, a **Empresa SIGA Consultores S.A.**, **por un monto de \$29.328.000.-** (Veintinueve millones trescientos veintiocho y ocho mil pesos), exento de impuestos y en un plazo de ejecución de 110 (ciento diez) días corridos
ANT.: 1717

Acuerdo Nº1558, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública para el proyecto denominado: “REGULARIZACION ELECTRICA Y SANITARIA DOMICILIARIA”**, publicado en el Portal de Chile Compra bajo la adquisición ID 2354-35-LE08, a **Constructora y Comercializadora del Sur Limitada “CODES LTDA.”**, **por un monto de \$7.896.289.-** (Siete millones ochocientos noventa y seis mil doscientos ochenta y nueve pesos), más I.V.A. y en un plazo de ejecución de 19 (diecinueve) días corridos.
ANT.: 1566

6. CONVENIO RED DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL FAMILIAR:

Acuerdo N°1559, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del Convenio Modificador "RED DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL FAMILIAR (COSAM - 2008), entre el Servicio de Salud Magallanes y Antártica Chilena y la II. Municipalidad de Punta Arenas.**

ANT.: 1551

7. TRANSFERENCIA TERRENOS DEL SERVIU:

Acuerdo N°1560, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°30** adoptado en Sesión Ordinaria N°2 de fecha 29 de diciembre del 2004, **en el sentido de autorizar la adquisición a título oneroso de 8 lotes de propiedad del Serviu, resultantes de la Subdivisión del lote 1A1 de la Isla Grande de Chiloé, de una superficie de 73.814,10 m², ubicados en calles Castro y Santa Juana s/n, Rol de Avalúo N°05004-00017 de esta ciudad,** según consta en el Certificado de Fusión y Subdivisión N° 17 de la Dirección de Obras Municipales de 17 de Abril del 2008.

LOTES	SUPERFICIE
1A1-G	7.196,61 m ²
1A1-D	7.513,41 m ²
1A1-E	12.712,71 m ²
1A1-C	11.007,37 m ²
1A1-B	22.107,56 m ²
1A1-F	4.839,13 m ²
1A1-B2	3.397,48 m ²
1A1-B1	5.039,83 m ²

ANT.: 1756

Acuerdo N°1561, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adquirir a título oneroso, 3 lotes de propiedad del Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena,** resultantes de la Subdivisión de la Higuera N°35 Segunda Serie Sur ubicada en Avenida Castro y prolongación Avenida Martínez de Aldunate s/n, Rol de Avalúo N°05004-00017 de esta ciudad, según consta en Certificado de Subdivisión N°16 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 17 de abril del 2008 y cuyas superficies se indican a continuación:

LOTES	SUPERFICIE
2A1-C	2.945,75 m ²
2A1-B	5.028,25 m ²
2A1-D	11.252,68 m ²

ANT.: 1756

NOTA: Siendo las 16:00 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:08 horas.

8. CUENTA PUBLICA:

El **señor Alcalde** da lectura a la Cuenta Pública correspondiente al año 2007, documento que se encuentra en poder de cada integrante del Concejo y del cual se extrae el Balance de Ejecución presupuestaria, destacando en ésta los Ingresos Municipales cuyo ingresos percibidos, al 31 de diciembre, fueron de M\$6.300.608.- siendo la cuenta "Patentes Municipales" la de mayor desempeño durante el año significando un 18% de participación del total de los ingresos percibidos.

Por otro lado, de los Egresos Municipales, las cuentas que presentaron mayor movimiento fueron: Gastos en personal, Bienes y servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad y Transferencias al sector Privado. Da a conocer un detalle de la composición de las principales cuentas que conformaron los gastos de Actividades Municipales realizadas el año pasado, encontrándose en ella: Actividades y Eventos Públicos, Organizaciones Comunitarias; Programas Culturales, Deportes y recreación, Adulto mayor, entre otras.

Destaca, dentro de las acciones realizadas para actualizar el PLADECO, el diseño de una consulta Ciudadana que incorpora diversas temáticas, las que permitirán obtener un diagnóstico global respecto a los factores críticos y potencialidades de la comuna a través de la participación de la comuna.

En el ámbito de gestión de proyectos, el monto total de inversiones FNDR y PMU ascendió a M\$23.307.808.-, encontrándose en éste los proyectos iniciados el año 2006 y terminados durante el 2007, proyectos iniciados en el año 2007 y los proyectos elaborados el año 2007 para ser ejecutados el año 2008.

Se incluyen en el documento, el Balance Presupuestario del Cementerio Municipal y de la Corporación Municipal Sector Educación y Salud (Cuarto trimestre 2007).

Se informan los proyectos seleccionados en el Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias, PAIC 2007, en las temáticas Sociales, Habilidades Manuales y Deportivas,

Antes de finalizar la Sesión, el pleno del Concejo concuerda en que es necesario felicitar a Directivos, profesionales y funcionarios que permitieron, gracias a su trabajo, los buenos resultados obtenidos en la gestión del año 2007.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:40 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**